

Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ZEN "MONTAÑA DE SILENCIO"
Sigla: No reportó
Nit: 811038667-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007066-22
Fecha inscripción: 10 de Abril de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 A 63 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: montanadesilencio@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5088182
Teléfono comercial 2: 3134555425
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 A 63 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: montanadesilencio@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5088182
Teléfono para notificación 2: 3134555425
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION ZEN "MONTAÑA DE SILENCIO" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución del 3 de marzo de 2003, de la Asamblea de asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2003, en el libro 1, bajo el No.960, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION ZEN "MONTAÑA DE SILENCIO"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Secretaría de gobierno departamental

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Fundación tiene por objeto contribuir a la difusión y conocimiento de la práctica y de las enseñanzas del Zen, así como al de las diversas manifestaciones culturales y artísticas relacionadas con ella.

En desarrollo de ese objeto, la Fundación podrá realizar todas las actividades que estén relacionadas con el cumplimiento del mismo, tales como nombrar el personal necesario para su desenvolvimiento, administrar, gravar y disponer de sus bienes muebles e inmuebles, realizar publicaciones, negociar títulos valores, abrir cuentas bancarias, emitir bonos de solidaridad y apoyo de carácter no reembolsable y cualquier otra actividad orientada a conseguir fondos para el cumplimiento del objeto de la Fundación.

PARÁGRAFO 1. Entre las actividades comerciales posibles, la Fundación podrá hacer ventas por medio de almacenes, vía telefónica, página web, u otros medios acogiéndose a los términos explícitos para tal fin que la ley colombiana establece. Igualmente podrá crear talleres de manufacturas, organizar eventos sociales, académicos o artísticos, entre otros, con el fin de recaudar tondos.

Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO 2. Se hará énfasis en la realización de eventos culturales que promuevan el conocimiento de las artes y prácticas culturales de origen oriental, en particular lo relacionado con la dirección y realización del festival HANA MATSURI en la ciudad de Medellín o en otras ciudades del país o del exterior.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.638.139

Por Acta de Constitución del 3 de marzo de 2003, de la Asamblea de asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2003, en el libro 1, bajo el No.960.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

PRESIDENTE: El Presidente de la Junta Directiva será el Presidente de la Fundación, quien a su vez detentará la representación legal de la misma.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todas sus funciones en sus faltas, absolutas o temporales.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente:

a) Es la máxima autoridad ejecutiva de la Fundación y le corresponde especialmente vigilar el correcto cumplimiento y desarrollo de los programas y decisiones que adopte la Junta Directiva.

b) En su calidad de representante legal deberá firmar y autorizar todo tipo de transacciones financieras y contratos relacionados con los fines de la Fundación.

c) Presentar a la Junta Directiva un informe anual sobre la marcha de la Fundación y el balance general de fin de cada ejercicio.

d) Convocar a la Junta Directiva a sus reuniones ordinarias y extraordinarias y presidirlas.

e) Cuidar de los bienes de la Fundación y destinarlos para el

Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento del objeto de la misma.

f) Las demás que le correspondan conforme a la ley y los estatutos y las que le delegue la Junta Directiva.

g) El presidente podrá delegar en el vicepresidente algunas funciones que le corresponden, a fin de hacer su gestión más operativa y eficiente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 47 del 22 de julio de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No.3050 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ADIELA TREJOS	C.C. 43.064.061

Por Acta número 35 del 29 de julio de 2017, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2017, con el No.8277 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	JUAN FELIPE JARAMILLO	C.C. 70.103.298
----------------	-----------------------	-----------------

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ	C.C. 71.629.066
JUAN FELIPE JARAMILLO	C.C. 70.103.298
CATALINA ACOSTA	C.C. 43.593.741
ADIELA TREJOS SÁNCHEZ	C.C. 43.064.061
OSCAR JULIÁN BUILES MORENO	C.C. 71.991.047
ENRIQUE ÁNGEL SANINT	C.C. 10.113.308
JUAN CARLOS AMAYA	C.C. 71.783.057

Por Acta número 35 del 29 de julio de 2017, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2017, con el No.8276 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2022 - 4:25:42 PM



Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ	C.C. 71.629.066
JUAN FELIPE JARAMILLO	C.C. 70.103.298
CATALINA ACOSTA	C.C. 43.593.741
ADIELA TREJOS SÁNCHEZ	C.C. 43.064.061
OSCAR JULIÁN BUILES MORENO	C.C. 71.991.047
ENRIQUE ÁNGEL SANINT	C.C. 10.113.308

Por Acta número 47 del 22 de julio de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020, con el No.3051 dl Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN CARLOS AMAYA	C.C. 71.783.057

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALONSO URREGO LOPEZ DESIGNACION	8.276.480

Por Acta número 10 del 11 de octubre de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 27 de noviembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3858

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.10 del 11 de octubre de 2006, de la Junta Directiva.
Acta No.12 del 27 de febrero de 2008, de la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva.
Acta No.20 del 6 de agosto de 2010, de la Junta Directiva.
Acta No.23 del 20 de junio de 2011, de la Reunión extraordinaria de la Junta Directiva.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8553

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$66,598,614.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0022484540

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DbfehaQPtbJdVlaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**